

***Gerencia Regional de
Infraestructura***



Las funciones principales de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA son las siguientes:

- Conducir el proceso técnico y administrativo de los proyectos de ingeniería y obras de Inversión.
- Ejecutar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos de acuerdo a la normatividad vigente.
- Concertar, formular y dirigir los convenios o contratos a suscribir con la población organizada e instituciones.
- Conducir la ejecución de los estudios definitivos y la elaboración de los expedientes técnicos para la ejecución de proyectos de inversión aprobados.

Para cumplir con estas funciones la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA en la actualidad cuenta con profesionales y técnicos debidamente calificados, dispuestos en dos jefaturas :

- La Jefatura de Obras y
- La Jefatura de Estudios y Proyectos



Debo hacer hincapié, que es lamentable que la gestión anterior **NO CUMPLIO** en lo absoluto con realizar el proceso de transferencia ni de obras ni de proyectos, tal como lo estipula la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. Así mismo, **NO** se nos hizo entrega del acervo documentario respectivo, el mismo que hubiera permitido una continuidad en el desarrollo de las obras y proyectos; más aún, tuvieron que transcurrir varios meses para tomar conocimiento de la situación real de las mismas; ello motivó que se tuviera que asignar mayor tiempo y mayores recursos humanos necesarios para dar soluciones adecuadas y oportunas en el normal desarrollo de las obras.



Al asumir el cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, se constató que durante el periodo del 2003 - 2006 se habían programado más de 336 proyectos, de los cuales se determinó lo siguiente:

1º	<u>OBRAS CULMINADAS</u> =	165
	88 Obras liquidadas	
	00 Obras transferidas	
2º	<u>OBRAS EN EJECUCION</u>	56
3º	<u>OBRAS PARALIZADAS</u>	19
	12 Obras con problemas legales	
	07 Obras con problemas técnicos debido a la mala elaboración de los expedientes técnicos, por lo tanto inviables en su ejecución	



4º OBRAS PARALIZADAS POR CONVENIO:

- Se pudo constatar que durante la gestión anterior se habían suscrito una serie de convenios con diferentes gobiernos locales, muchos de los cuales no se habían llevado a cabo debido al incumplimiento por parte de las municipalidades y/o comunidades, que en su mayoría se comprometían a asumir los gastos de mano de obra no calificada.
- Se pudo constatar además, que si bien es cierto algunos de los convenios se habían llevado a cabo, las obras resultaron deficientes debido a la falta total o inadecuada supervisión por parte del Gobierno Regional.
- Es lamentable además, tener que comunicar que algunos convenios no se llegaron a concretar debido a la desaparición de los materiales entregados a las autoridades de turno, por lo que la Gerencia de Infraestructura cumplió con comunicar dichos hallazgos, a fin de que se realicen las denuncias correspondientes.



5° OBRAS A NIVEL DE EXPEDIENTES TECNICOS = 63

- Dentro del listado de las obras 2003 - 2006 se encontró una serie de obras a las cuales se les había asignado presupuestos insuficientes y 28 de ellas no contaban siquiera con los Expedientes técnicos respectivos.
- Se tuvo que afrontar además, serios inconvenientes debido a Perfiles y Expedientes Técnicos mal elaborados, pero que contaban con las aprobaciones de las instancias respectivas.



ACCIONES REALIZADAS



- Conocedores del estado situacional de las obras la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA adoptó las siguientes acciones:
- Se optó por la reformulación y reevaluación de los perfiles técnicos.
- Asimismo, se tuvo que reformular una serie de Expedientes Técnicos a fin de iniciar la ejecución de las obras.
- Se generaron más de un centenar de cartas notariales conminatorias, las mismas que fueron dirigidas a las diferentes empresas contratistas a fin de que éstas reinicien sus obras injustificadamente paralizadas.
- En muchos casos, estas cartas notariales no tuvieron eco, por lo que se elaboró la documentación sustentatoria necesaria para que nuestra área de Asesoría Jurídica inicie los trámites de rescisión de Contratos.
- En estos últimos casos, se dispuso el reinicio y culminación de las obras paralizadas bajo la modalidad de administración directa.
- Todo esto como ustedes comprenderán ocasionó un significativo retraso en la ejecución de las obras.



OBRAS EJECUTADAS SIN SUPERVISION

- De las evaluaciones efectuadas por parte de nuestro personal técnico, se pudo determinar que una de las principales razones de los problemas que presentaban las obras, era la falta de supervisión, ya que muchas de estas obras se iniciaban y culminaban sin ni siquiera haber recibido una sola inspección durante todo el período constructivo.



INSTALACION DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS

- Con la finalidad de ejercer una adecuada y oportuna supervisión de las obras, así como mantener una estrecha coordinación con las autoridades locales y comunales de nuestras provincias, se dispuso la apertura de 09 oficinas descentralizadas, designando para ello Ingenieros a los cuales denominamos coordinadores de obras y que se instalaron en cada una de las provincias que conforman la Región Lima.
- Dichos coordinadores iniciaron sus funciones visitando una a una la totalidad de las obras en ejecución, así como también, permitieron la evaluación del total de las obras culminadas con la finalidad de tener una adecuada información al respecto. Ello permitió, mejorar y estrechar aún más las relaciones con las diferentes autoridades en nuestras nueve provincias.



Al asumir el cargo en enero del presente año, se pudo constatar que en la gestión anterior se había aprobado el PIA 2007 con 96 Proyectos, muchos de los cuales no habían sido debidamente priorizados mediante el Presupuesto Participativo Regional, contraviniendo esto la normatividad vigente, lo que generó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) no asignara los recursos necesarios para la ejecución de estos proyectos.

Para salvar esta situación, nuestro Presidente Regional inició inmediatamente las gestiones ante el Congreso y el Consejo de Ministros, logrando que se apruebe la Ley N° 28979 promulgada el 16 de febrero del 2007, a través de la cual se nos otorga una ampliación de plazo de 45 días para la aprobación del PIA 2007, llegándose a priorizar 45 proyectos por la suma total de S/.30'130,240.00 nuevos soles, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera :

- 04 proyectos en la Provincia de Barranca por un total de S/. 4' 228,309.00
- 03 proyectos en la Provincia de Cajatambo por un total de S/.1' 852,335.00
- 02 proyectos en la Provincia de Canta por un total de S/. 1' 921,925.00
- 05 proyectos en la Provincia de Cañete por un total de S/. 5' 224,923.00



- 03 proyectos en la Provincia de Huaral por un total de S/. 4' 658, 809.00
- 04 proyectos en la Provincia de Huarochiri por un total de S/. 2' 830, 471.00
- 14 proyectos en la Provincia de Huaura por un total de S/. 5' 272, 565.00
- 07 proyectos en la Provincia de Oyón por un total de S/. 1' 997, 171.00
- 03 proyectos en la Provincia de Yauyos por un total de S/. 2' 143,732.00

No obstante, debo indicar que sólo 15 de estos proyectos contaban con perfil técnico y sólo 07 de ellos contaban con expedientes técnicos. Sin embargo, luego de las revisiones efectuadas se concluyó en que estos instrumentos de gestión presentaban deficiencias técnicas, habiéndose tenido la necesidad de reevaluar dichos perfiles y reformular los expedientes técnicos, pese a que contaban con las aprobaciones respectivas, ocasionando con ello el retraso en el inicio de las obras.



ACCIONES ADOPTADAS



- Debido a todo lo expuesto, la Gerencia de Infraestructura adoptó las siguientes acciones:
- Se reformularon 08 de los 15 perfiles técnicos con los que se contaba.
- Se elaboraron y aprobaron 30 perfiles adicionales.
- Se elaboraron 45 expedientes técnicos.



- En el mes de Mayo, se logró incorporar a nuestro presupuesto una transferencia proveniente del Gobierno Central ascendente a la suma de S/.5'554,772.00 nuevos soles, provenientes del Programa del Shock de Inversiones para la ejecución de 06 obras, siendo uno de los primeros Gobiernos Regionales en obtener la aprobación para que además se nos transfieran los fondos necesarios para la supervisión respectiva.
- Lamentablemente 02 de éstas obras no pudieron ser concretadas debido a que como resultado de las inspecciones conjuntas realizadas por el personal técnico del Ministerio de Vivienda y del GRL, estas presentaban avances de obra sustanciales, avances que no habían sido oportunamente informados al Ministerio de Vivienda.
- El resto de las obras, es decir, las 04 obras restantes vienen siendo ejecutadas y están ubicadas, 01 en la provincia de Barranca, 01 en la provincia de Huaral, 01 en la provincia de Cañete y 01 en la provincia de Huarochiri.



OBRAS DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Asimismo, en el mes de Junio se incorporaron a nuestro presupuesto la suma de S/. 13'903,434.00 nuevos soles bajo la modalidad de Créditos Suplementarios, suma que fuera transferida para la ejecución de 18 obras debidamente priorizadas por el Ministerio de Vivienda y Construcción.



TRANSFERENCIA DE FONDOS POR PARTE DE EMPRESAS MINERAS

Además, en el mes de Octubre se incorporó a nuestro presupuesto una transferencia ascendente a la suma de S/. 9' 797,131.60 nuevos soles, suma transferida por parte de las empresas mineras por concepto de remanente de sus utilidades, los mismos que han sido designados al mantenimiento de 27 carreteras departamentales debidamente priorizadas y que serán ejecutadas mediante convenios con los alcaldes provinciales y distritales, bajo la modalidad de obras por encargo.



- **TRANSFERENCIA DE FONDOS POR PARTE DEL MTC**

- Adicionalmente a ello, recientemente en el mes de Diciembre se incorporó a nuestro presupuesto la suma de S/. 1' 500,000.00 nuevos soles provenientes del MTC, dinero que será destinado al mantenimiento periódico de la carretera Pativilca – Cahua y para lo cual el Gobierno Regional de Lima y el MTC, como una demostración más del trabajo en equipo, han elaborado el expediente técnico correspondiente, dándose inicio a la obra en el presente mes.

- **EJECUCION DE OBRAS VIALES POR PARTE DEL GRL**

- Asimismo, cabe indicar que el Gobierno Regional de Lima ha destinado la suma de S/. 1' 280,000.00 nuevos soles para la ejecución de 10 obras de mejoramiento de infraestructura vial a través de proyectos de inversión que serán ejecutadas en las diferentes provincias.



- **EJECUCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

- El GRL conjuntamente con el personal técnico de las UGEL, llevó a cabo una evaluación general de la infraestructura educativa en las 09 provincias que conforman la región, elaborándose los expedientes técnicos respectivos que han permitido en ésta primera etapa ejecutar obras de mantenimiento en 33 Instituciones educativas distribuidas en varias de las provincias de la Región Lima, habiéndose invertido para ello hasta la actualidad aproximadamente la suma de S/. 650,000.00 nuevos soles.

- **APOYO EN ZONAS DE DESASTRE**

- Como consecuencia del terremoto del 15 de Agosto y por disposición expresa de nuestro Presidente Regional, la totalidad del personal técnico, es decir, ingenieros y arquitectos pertenecientes a la Gerencia de Infraestructura, se constituyó a las provincias declaradas en emergencia y que fueron afectadas mayormente por el terremoto, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación técnica de los daños sufridos tanto en las instituciones educativas como en las viviendas, lo que derivó en la planificación de acciones orientadas a atender de manera inmediata los desastres ocasionados por el sismo.



OBRAS EJECUTADAS

PROVINCIA	CANTIDAD	MONTO DE CONTRATO
BARRANCA	11	S/. 1' 078, 665.10
CANTA	15	S/. 407, 669.59
CAÑETE	08	S/. 424, 529.89
HUARAL	15	S/. 1' 720, 388.80
HUAROCHIRI	13	S/. 1' 018, 635.60
HUAURA	14	S/. 3' 556,828.30
OYON	03	S/. 1' 360, 885.30
YAUYOS	02	S/. 625,011.79
	-----
TOTAL OBRAS	81	
TOTAL INVERSION		S/. 10'192,614.37



LOGROS DURANTE EL PRESENTE PERIODO DE GESTION



OBRAS EN EJECUCION

PROVINCIA	CANTIDAD	MONTO DE CONTRATO
BARRANCA	10	S/. 6' 324, 949.10
CANTA	05	S/. 2' 246, 387.55
CAÑETE	03	S/. 6' 548, 397.86
HUARAL	05	S/. 2' 523, 401.03
HUAROCHIRI	10	S/. 6' 118, 667.30
HUAURA	08	S/. 1' 242, 600.39
OYON	01	S/. 981, 334.80
YAUYOS	03	S/. 1' 499,827.74
.....		
TOTAL OBRAS	45	

TOTAL INVERSION		S/. 27' 485,565.77

DE LOS CUADROS QUE SE DETALLAN SE PUEDE APRECIAR QUE EN PROYECCION AL MES DE MARZO DEL 2008 EL GRL HABRA CUMPLIDO CON LA EJECUCION DE 126 OBRAS DISTRIBUIDAS EN TODAS LAS 09 PROVINCIAS.

TOTAL OBRAS LIQUIDADAS Y LISTAS PARA SER TRANSFERIDAS = 75



CONCLUSIONES



Como conclusión debemos indicar que a pesar de todas las enormes dificultades que hemos tenido que afrontar desde el inicio de nuestra gestión, se han obtenido los logros ya mencionados, por lo que hoy a puertas del 2008, esta claro que el equipo de la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA tiene como reto el de dar inicio a una nueva etapa en que el Gobierno Regional de Lima deberá invertir en proyectos que maximicen el desarrollo de la Región Lima y que beneficiarán a todas y cada una de nuestras 09 Provincias .



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GRACIAS POR SU ATENCIÓN...!